

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2019/5870 *Aprobación inicial de modificación presupuestaria.*

Anuncio

Don Ramón Coloma González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

Hace saber:

“Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre del 2019, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria nº 8 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función (programas según la Orden EHA/994/2009) que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.”

Santa Elena, a 19 de diciembre de 2019.- El Alcalde-Presidente., RAMÓN COLOMA GONZÁLEZ